



Hablarad, publicada la constitucion en la Argento del 836

- D. Indalecio Navarro à Andres Delgado
- D. Maxiano Ayala à Pedro Escobar.
- D. Antonio Carrasco à Marcos Romero Sanchez.
- D. Antonio Gonzalez à Marcos Romero Sanchez.
- D. Juan Cayuela à Marcos Romero Sanchez.
- D. Miguel Escobar Ruiz, à Antonio Lopez.
- D. Juan Ramon Garcia a Marcos Romero Sanchez.
- D. Marcos Romero Vidal à Marcos Romero Sanchez.
- D. Luis Garcia à Marcos Romero Sanchez.
- D. Andres Delgado à Pedro Escobar.

Y procedido à efectuar el Escrutinio, resulto que Marcos Romero Sanchez, fue nombrado Sindico de este Ayuntamiento con nueve votos. Pedro Escobar con tres votos. D. Andres Delgado, con un voto. Antonio Lopez, con un voto. Por cuyo resultado, quedo elegido Sindico de este Ayuntamiento en reemplazo del cesante D. Tomas Lopez, Marcos Romero Sanchez en virtud de haver reunido la mayoria de nueve votos, de los catorce de que se compone el numero de electores. con lo que se concluyo este acto, firmandolo

